

ACUERDO COMITÉ DE EMPRESA CLECE

**I
N
F
O
R
M
A**

**UNA NUEVA METEDURA DE PATA DE
CCOO.**

EL PASADO DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 LA EMPRESA CLECE, DEL SECTOR DE AYUDA A DOMICILIO, ALCANZÓ UN ACUERDO CON EL COMITÉ DE EMPRESA (CON MAYORÍA DE CCOO). ESTE ACUERDO UGT NO LO FIRMÓ POR ENTENDER QUE ES EN DETRIMENTO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE CLECE AYUDA A DOMICILIO.

EL ACUERDO CONLLEVA QUE SE PAGARÁN EN CONCEPTOS DE DESPLAZAMIENTOS, TIEMPOS DE DESCANSOS Y FESTIVOS (DE MAYO DE 2009 A MAYO DE 2010), 300 EUROS PARA LAS TRABAJADORAS/ES SUBROGADAS Y CON JORNADA COMPLETA (LA PARTE PROPORCIONAL PARA QUIENES NO TIENEN LAS 39 HORAS). EL PAGO SERÁ EN OCTUBRE.

PARA LAS NO SUBROGADAS, SE LES ABONARÁ 210 EUROS EN JORNADA COMPLETA (PARTE PROPORCIONAL PARA LAS QUE NO TIENEN JORNADA COMPLETA). EL PAGO SE LES PUEDE CALENDARIZAR (O SEA, PAGAR POCO A POCO).

UGT NO FIRMA POR DOS MOTIVOS: UNO DE ELLOS ES EL DE DISCRIMINACIÓN DE TRABAJADORES/AS. EL OTRO, EL DE QUE NO SE PAGA LO QUE DICE EL CONVENIO (ALGO MÁS DE 500 EUROS POR JORNADA COMPLETA).

A PARTIR DE MAYO DE 2010 SE PAGARÁ DOS MINUTOS Y MEDIO POR CADA HORA EFECTIVA DE TRABAJO (Y LA PRIMERA NO CUENTA) A RAZÓN DE 5,50 EUROS POR HORA, LO QUE SUPONE ALGO MENOS DE DOS HORAS A LA SEMANA SEGÚN NUESTROS CÁLCULOS (ANTES SE PAGABAN TRES)

POR TANTO, OS INFORMAMOS QUE NUESTRA ASESORÍA JURÍDICA LLEVARÁ AQUELLAS RECLAMACIONES QUE CREÁIS CONVENIENTE. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS EN EL 953254712.